
Dpto. Adquisiciones
GAGV/CMRC/jam

SANTA CRUZ, Enero 28 del 2015.-

VISTOS

Las modificaciones al Artículo N° 10 de la Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO :

Que, por la necesidad del Municipio de contratar los servicios de Amplificación para la 1ra. Feria Expoprodesal 2015 y de acuerdo a la Ley de Compras Públicas, se realizará un trato directo con la empresa Los Mella, por tratarse de una adquisición menor a 10 U.T.M.-

DECRETO

1.- **AUTORIZASE**, a realizar un trato directo con la empresa **CLAUDIO ANDRÉS MELLA PALMA**, Rut N° 14.456.419-7, por un monto de S 250.000 + Impuesto, por lo señalado en el considerando.-

2.- **PROCEDASE** a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto anterior.-

3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL**

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE


CARLOS M. ROJAS CONTRERAS
Secretario Municipal (S)


GONZALO A. CALVEZ VENEROS
Administrador Municipal (S)

c.c.
* Adquisiciones (1)
* Transparencia (1)
* Adm. y Finanzas (1)
* Archivo (1)